



CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 19

OVALLE, 07 de Enero de 2020

VISTO:

Estos antecedentes presentados por doña Eliana MARCA RODRIGEZ de nacionalidad BOLIVIANA, CEDULA IDENTIDAD de BOLIVIA N°8895510, quien ingresó al país en calidad de turista el 07 de Octubre de 2019.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.-PRORRÓGASE, el permiso de turismo del extranjero doña Eliana MARCA RODRIGEZ de nacionalidad BOLIVIANA por el plazo de noventa días, desde el 05/01/2020 hasta 04/04/2020
- 2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo, correspondientes a la suma de \$74.462.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CVV

N° Int.: 1248492
[664]07/01/2020

Distribución:

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
- 2 /Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración
- 3 Gobernación Provincial de Limarí/Oficina de Partes



ID DOC : 18014957